

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1660 *GESBUSA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES
DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de Gesbusa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, por acuerdo adoptado en su sesión día 15 de marzo de 2021, ha resuelto convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, calle Alfonso XII, número 22, bajo derecha, 28014 Madrid, en primera convocatoria, el sábado día 22 de mayo de 2021, a las 17:00 horas o, en segunda convocatoria, el lunes siguiente, día 24 de mayo de 2021, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión de los Fondos gestionados "Fonbusa Fi" (FF), "Fonbusa Mixto Fi" (FMF) y "Fonbusa Fondos Fi" (FFF) correspondientes al ejercicio de 2020.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.- Designación de Auditores.

Sexto.- Toma de conocimiento de las Memorias Anuales sobre Cumplimiento Normativo, Control de Riesgos, Auditoría Interna y Servicio de Atención al Cliente, de la Memoria Anual Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y del Plan Anual de Auditoría Interna previsto para el ejercicio 2021.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y delegación de facultades para la instrumentación pública de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la forma prevenida por la Ley.

De conformidad con las previsiones legales y estatutarias, tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que aparezcan como titulares en el Libro-Registro de Acciones con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta. En orden a la representación se estará a lo dispuesto en la Ley.

En sintonía con las previsiones del número 1 del artículo 179 de la Ley, en los siete días anteriores al previsto para la celebración de la Junta, los Sres. Accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones, preguntas o aclaraciones que estimen oportunas sobre los puntos incluidos en el Orden del Día, y, asimismo, formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Y asimismo y sin perjuicio de cuanto antecede, a partir de la publicación de este anuncio, también podrán examinar en el domicilio social, previo concierto de cita y en horario de trabajo, el texto íntegro de las propuestas que presenta el Consejo de Administración sobre los acuerdos a adoptar y del informe emitido a estos efectos, pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta General, que también se aparecerán en la página web corporativa, y, en su caso, delegar su voto o expresar su voluntad de utilizar el canal de asistencia remota, alternativo a la asistencia física, que la Sociedad pone a su disposición para participar en esta Junta General Ordinaria, para lo que habrá de realizar la conexión entre las 1645 y las 1655 horas del día de celebración de Junta tanto en primera como en segunda convocatoria. Los accionistas que pretendan intervenir en la junta o solicitar aclaraciones habrán de manifestar su intención en este sentido en el momento de recibir la documentación objeto de examen por la Junta.

Dadas las restricciones de movilidad y reunión derivados de la crisis sanitaria causada por el covid-19 y salvaguardar los intereses generales, la salud, seguridad de accionistas y empleados y ante la eventualidad de mayores restricciones de reunión o de circulación, el Consejo de Administración recomienda a los señores accionistas la delegación de su derecho a voto en cualquiera de sus miembros, o bien que manifiesten su deseo de utilizar el canal Microsoft Teams para asistencia remota alternativo a la asistencia física que la Sociedad pone a la disposición de los Sres. Accionistas para participar en esta Junta General Ordinaria. Cualquiera de ambas alternativas podrá ejercitarse en el momento en el que los Sres. Accionistas procedan al examen en el domicilio social del texto íntegro de las propuestas que presenta el Consejo de Administración sobre los acuerdos a adoptar y del informe emitido a estos efectos,

En todo caso, la Sociedad podrá realizar las modificaciones de esta convocatoria que se deriven de evolución de las actuales circunstancias o de cambios normativos que puedan producirse, incluyendo, si así lo aconsejaren las circunstancias sobrevenidas, la posibilidad de celebración de la Junta sólo con la presencia remota de los Sres. Accionistas. En todo caso, el Consejo de Administración vigilará la evolución de estas variables y actualizará en la página web de la Sociedad, de ser preciso, las modificaciones que en la información contenida en este anuncio pudieran producirse en el futuro.

Madrid, 19 de abril de 2021.- El Consejero Secretario General y del Consejo de Administración, José Luis Castellano Trevilla.

ID: A210024597-1